



Estimados señores,

Mediante esta carta les rogamos nos envíen su mejor oferta del equipo que se indica en el título.

Las características técnicas del equipo se indican en el anexo adjunto.

La oferta deberá incluir:

- Documentación técnica del equipo
- Oferta económica
- Documentación administrativa solicitada (ver abajo)

La fecha límite para presentar la oferta será de 15 días naturales tras la recepción de esta carta.

La fecha límite para la entrega del suministro será el 15 de Diciembre de 2008.

La contratación del presente suministro estará cofinanciada con Fondos de la Comunidad Europea FEDER <Fondo Europeo de Desarrollo Regional>, en un porcentaje de cofinanciación del 70%. La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aportará el 30% restante en virtud del Convenio firmado entre esta última y el ISFOC para la mejora del equipamiento científico-tecnológico de este último, de fecha 2 de julio de 2008.

“Este contrato se somete a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y a los actos fijados en virtud del mismo y será coherente con las actividades, políticas y prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente, debiendo promover el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social, así como la igualdad entre hombres y mujeres, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, modificado por el Reglamento (CE) 1105/2003 del Consejo, de 26 de mayo de 2003”.

“De igual modo, dicha contratación habrá de sujetarse a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000 sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales”.

#### **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA:**

- Certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias, de Seguridad social y no tener deudas con la Junta de CLM
- Declaraciones responsables según los modelos adjuntos relativos a no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración, confidencialidad y minusválidos
- Escritura de constitución de la sociedad, copia del CIF y de apoderamiento.